

FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS

AGRUPACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN
DE DATOS (1997-2026)

EL COLEGIO
DE MÉXICO



SEMINARIO
SOBRE VIOLENCIA Y PAZ



Financiamiento público a partidos: agrupación y estandarización de datos (1997–2026)

En las últimas semanas se ha intensificado el debate público en México en torno a la propuesta de reforma electoral impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum. La iniciativa, presentada al Congreso a inicios de marzo de 2026, plantea una serie de modificaciones al sistema electoral mexicano, entre ellas una reducción al financiamiento público a los partidos políticos. Al no alcanzar la mayoría calificada necesaria en la Cámara de Diputados, la reforma constitucional fue rechazada, lo que llevó a Claudia Sheinbaum a **plantear el Plan B este martes 17 de marzo en la conferencia mañanera**. En él, las prerrogativas de los partidos políticos dejan de ser un eje central, a diferencia de la iniciativa original, que proponía una reducción directa del financiamiento público. No obstante, mantiene la intención de revisarlas en el futuro. Esto significa que **los partidos políticos seguirán recibiendo el mismo financiamiento**. Esto ha generado un amplio debate político y académico sobre posibles implicaciones.

En ese sentido, la propuesta original de reducir en aproximadamente 25 % el costo del sistema electoral, incluyendo las prerrogativas y el financiamiento público que reciben los partidos, busca disminuir el gasto público asociado a la organización electoral. Mientras que algunos argumentan que el actual sistema genera costos excesivos, otros advierten que disminuir los recursos públicos podría debilitar la equidad en la competencia electoral y aumentar la dependencia al financiamiento privado. En este contexto, el debate sobre la reforma no se limita únicamente a una discusión presupuestaria, sino que abre preguntas más amplias sobre el diseño institucional del sistema electoral y las condiciones de competencia democrática en el país.

Este informe agrupa la información pública del INE sobre el financiamiento público federal a 6 partidos políticos en México a lo largo de las últimas décadas (1997–2026), ajustando los montos a pesos constantes de 2024 para permitir comparaciones a lo largo del tiempo. Los totales utilizados comprenden actividades ordinarias, gastos de campaña y actividades específicas. Las cifras analizadas no incluyen recursos que los partidos reciben en cada uno de los estados, recursos de origen ilícito y recursos de negocios asociados con la gestión pública. Por lo tanto, el volumen total de recursos que gravitan alrededor del sistema de partidos es sustancialmente mayor al que refleja esta serie federal.

En particular, la información recabada permite visualizar cómo han cambiado las prerrogativas públicas asignadas a los principales partidos políticos –PRI, PAN, MORENA, Partido Verde Ecologista de México, PT y MC– y cómo se distribuye el financiamiento entre ellos en distintos periodos.

El carácter de este informe es descriptivo. El objetivo es agrupar y estandarizar la información de forma que permita observar las transformaciones en la estructura del sistema y en el peso de los 6 distintos partidos políticos analizados. También, facilitar posteriores investigaciones mediante la publicación de los datos para el análisis de la distribución del financiamiento en periodos de reconfiguración y las posibles implicaciones de la reducción del 25%.

A partir de esto, presentamos visualizaciones que muestran tanto la evolución del monto total de financiamiento como su distribución entre 6 partidos en distintos periodos. Podemos identificar que la serie de prerrogativas federales a partidos políticos muestra patrones estructurales, crecimiento general a largo plazo, picos sistemáticos en años electorales federales y redistribución del financiamiento según desempeño electoral.

Tendencia estructural

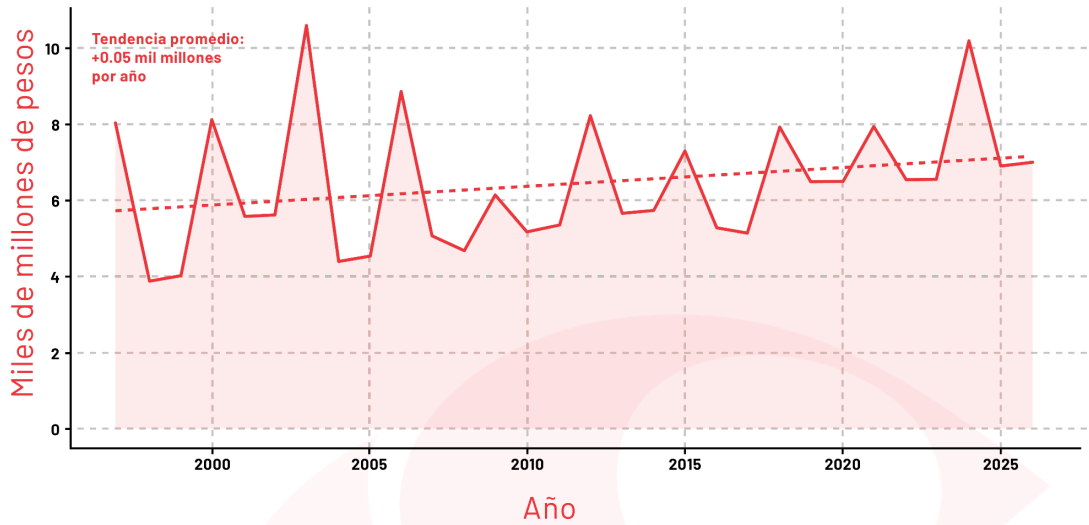
Desde finales de los noventa se observa un aumento significativo de recursos asignados a los partidos. Este cambio es institucional. La reforma electoral de 1977 introdujo la figura de los partidos como entidades de interés público, lo que justificó su inclusión en el presupuesto federal. Sin embargo, el punto de inflexión se ubica en la reforma de 1996, que estableció el financiamiento público como fuente predominante y elevó sustancialmente los montos absolutos. A partir de entonces, el financiamiento adquiere una trayectoria creciente. Entre los años de 1997 y 2026 dichos partidos políticos han acumulado un total de \$193,453,230,671.35, en pesos constantes de 2024.

Fórmula de actualización automática (2007)

La reforma de 2007 consolida el carácter estructural del crecimiento al vincular el financiamiento a una fórmula automática: número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral multiplicado por un porcentaje del salario mínimo (ahora UMA).

Este mecanismo desvincula el monto de decisiones presupuestarias y lo ata a variables demográficas y salariales que tienden a crecer en el tiempo. El resultado observable en la serie es un piso presupuestal que rara vez regresa a niveles previos después de cada ciclo electoral (Fig. 1). No se trata de aumentos políticos arbitrarios, sino de un aumento derivado del diseño metodológico de asignación presupuestaria.

Evolución del financiamiento público a partidos públicos 2006-2025

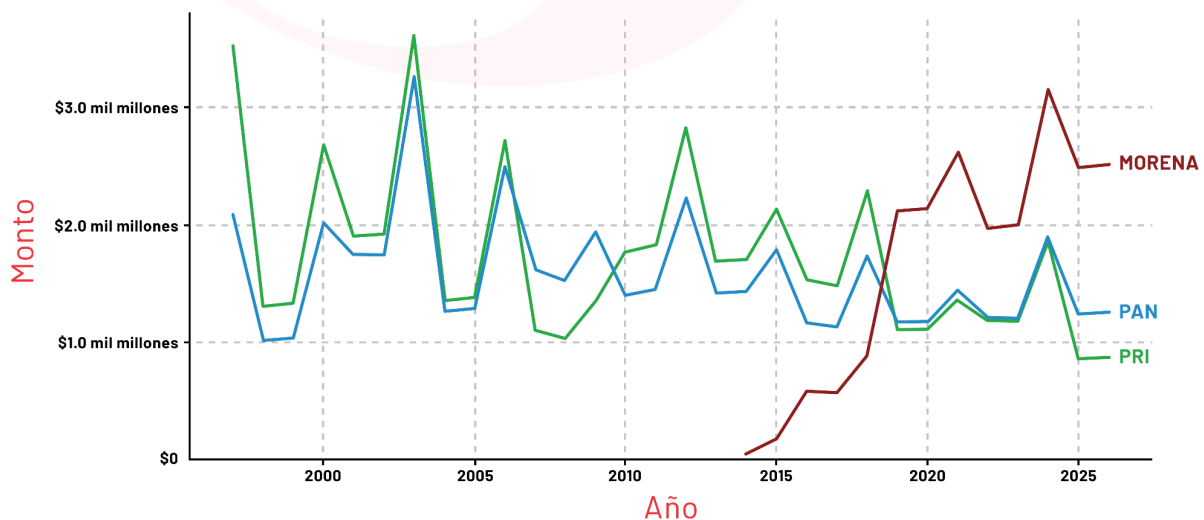


Poder presupuestal

El partido que gana las elecciones federales se convierte automáticamente en el principal receptor de recursos (Fig. 2). Durante la etapa de predominio priista y luego panista, ambos concentraron la mayor proporción de prerrogativas. A partir de 2018, Morena ocupa esa posición como resultado directo de los resultados electorales.

Este comportamiento no responde a que mayor votación implica mayor asignación futura. El financiamiento público en México opera, por diseño, como un mecanismo acumulativo que refuerza al partido que domina en las urnas.

Evolución de prerrogativas para PRI, PAN y MORENA Pesos constantes de 2024



PRI y PAN

Las cifras siguen un patrón claro entre finales de los noventa y la primera década del 2000. PRI y PAN concentran la mayor parte de las prerrogativas. No es casualidad, ya que son los partidos que disputaban el poder presidencial.

Durante los gobiernos panistas, entre 2000–2012, el PAN mantiene montos elevados y relativamente estables, pero el PRI nunca cae. Aunque pierde la presidencia en 2000, conserva una asignación significativa de recursos. Con esto podemos concluir que el financiamiento público en México también depende del desempeño electoral previo. Es decir, la transición política no implica una transferencia automática de recursos, sino un ajuste gradual.

Morena

El quiebre más visible aparece a partir de 2014, cuando Morena comienza a recibir prerrogativas. En pocos años, el crecimiento es acelerado y para 2018, el salto es evidente. Entre 2019 y 2024, Morena encabeza de forma sostenida las asignaciones, superando con claridad a PRI y PAN. Es importante subrayar que el mayor financiamiento de Morena no depende de la voluntad presidencial, sino que fue un efecto mecánico de haber obtenido la mayor votación nacional y de la aplicación de la legislación vigente antes de su llegada a la presidencia.

Por otro lado, el PRI muestra un descenso, sin decaer de golpe. De ser el partido históricamente más financiado, pasa a ocupar un lugar secundario. El PAN se mantiene, pero ya no domina el tablero como en los años donde se alternaba el poder con el PRI.

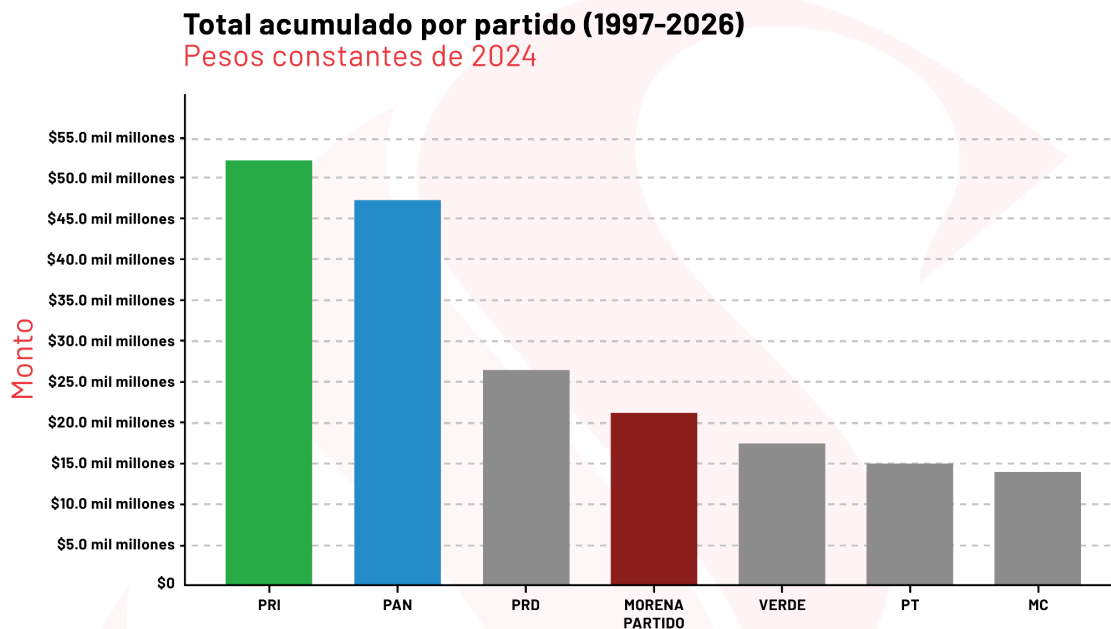
Partidos medianos

PRD, PT y Verde tienen trayectorias interesantes. El PRD, que fue protagonista en la década de 2000, entra en una fase de descenso a partir de 2012 y más marcada tras 2018.

El PT y el Verde, muestran resiliencia. Aunque son partidos que han acumulado menos de la mitad del dinero que partidos más fuertes como el PRI y el PAN, logran beneficiarse de alianzas estratégicas con fuerzas mayores. Especialmente el Verde mantiene montos relevantes incluso cuando no encabeza el poder nacional, lo que evidencia la rentabilidad de sus alianzas.

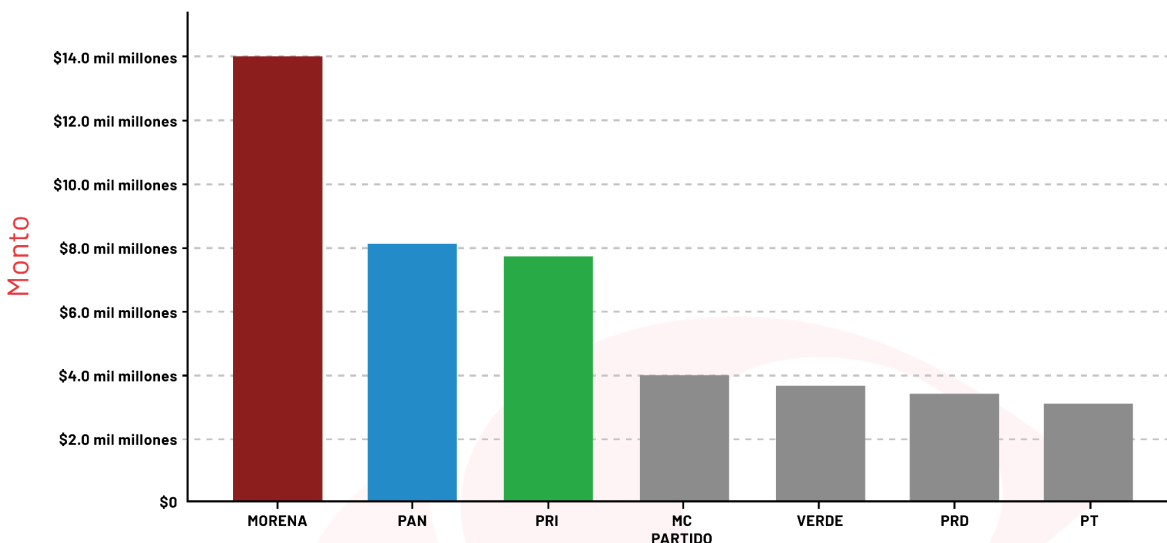
Conclusión

Más allá de la competencia entre partidos, la serie muestra que el monto total asignado al sistema partidista crece a lo largo del periodo. Aunque existen fluctuaciones, la tendencia estructural es ascendente. La combinación de fórmula automática, expansión del padrón y actualización de la UMA genera una dinámica de crecimiento sostenido de las prerrogativas con incrementos particularmente visibles en los años electorales federales (2000, 2006, 2012, 2018 y 2024). Asimismo, en el modelo mexicano, ganar elecciones tiene un efecto acumulativo, y el PRI y el PAN son prueba contundente de ello.



El poder electoral se traduce directamente en poder presupuestal. Las campañas federales inflan las bolsas totales y benefician a quienes llegan con mayor votación histórica. El partido que alcanza la Presidencia fortalece su capacidad financiera futura. Primero fue el PRI. Después el PAN. Hoy es Morena.

Total acumulado por partido (2018-2024) Pesos constantes de 2024



Quien domina las urnas domina también el financiamiento. Y en un sistema donde las campañas son permanentes, el dinero público se convierte en una de las principales herramientas de consolidación del poder.

En México, el financiamiento público es uno de los mecanismos institucionales para sostener la competencia electoral y el funcionamiento de los partidos. Aunque se podría justificar el gasto público para reducir la dependencia de financiamiento privado y para garantizar condiciones mínimas de equidad en las contiendas electorales, podemos observar que el mismo beneficia a unos más que a otros. De 1997 a 2026 los montos acumulados por partido difieren por miles de millones de pesos, incluso cuando analizamos periodos donde predomina un partido, la disparidad es evidente. Por otro lado, el gasto público que representa es muy elevado y tiene una tendencia creciente incluso en contextos de cambios del partido en el poder. Aunque la reducción asegura la disminución del gasto público, no asegura una competencia más justa, por lo que vale la pena analizar la complejidad del actual sistema electoral. Consulte el repositorio y la nota metodológica sobre la conversión a pesos constantes de 2024.

Fuentes

1. N + Noticias. (2026, 25 de febrero). *Sheinbaum presenta nueva reforma electoral 2026: Estos son los puntos claves de la iniciativa*. <https://www.nmas.com.mx/nacional/politica/sheinbaum-presenta-nueva-reforma-electoral-2026-puntos-claves-iniciativa-ine-mexico/>
2. Instituto Nacional Electoral. (s. f.). *Financiamiento público*. <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/financiamiento-publico/>

Créditos

Coordinación académica general: **Sergio Aguayo Quezada**.

Coordinación del proyecto: **Manuel Pérez Aguirre y Valeria Hernández Almaguer**

Redacción y análisis del texto: **Fernanda Muñoz Arroyo**

Responsable de la metodología de pesos constantes: **Dulce Alicia Torres Hernández**

Portada y diseño del documento: **Pilar Eunice Medina Rosales**

Cita en APA (7ª edición): Seminario sobre Violencia y Paz. (2026). *Financiamiento público a partidos: agrupación y estandarización de datos (1997-2026)* Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México.

Nota metodológica y conceptual sobre la conversión de pesos corrientes a pesos constantes

Elaborado por la Lic. Dulce Alicia Torres Hernández.

Se extiende un agradecimiento especial a Jorge Antonio Araujo Justo, excolaborador del Seminario sobre Violencia y Paz, quien contribuyó a la construcción de esta metodología.

Las cantidades monetarias pueden expresarse en términos de valor nominal o de valor real. La diferencia radica en que, mientras la primera captura el efecto inflacionario, la segunda lo elimina. Cuando se utiliza la expresión “pesos corrientes”, se hace referencia al valor nominal de la cantidad monetaria. En cambio, cuando se expresa en “pesos constantes”, se elimina el efecto inflacionario, mostrando así el valor real del monto.

Al ajuste de conversión de una cantidad expresada en “pesos corrientes” a “pesos constantes” se le conoce como deflactación. Para esto, es necesario elegir un año base respecto del cual se elimina el efecto inflacionario. En otras palabras, se expresa el valor nominal en proporción al monto que representaría si se hubiese erogado durante el año base. La deflactación es especialmente útil para analizar el cambio en el tiempo del presupuesto, ya que el valor nominal no permite comparar la capacidad presupuestaria asignada entre distintas administraciones.

En este sentido, con el propósito de eliminar el valor inflacionario y comparar las cifras de los presupuestos recuperados durante el periodo 1997-2026 para los seis partidos políticos, se construyó una metodología adecuada para deflactarlos, tomando 2024 como año base.

Para esto, se tomó como base la Nota Metodológica Deflactor de la organización civil Fundar y el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El procedimiento para deflactar consta de los siguientes pasos:

Paso 1. Descarga y obtención del promedio anual del INPC

Se descargan los datos del INPC, siguiendo la ruta descrita abajo, y se obtiene el promedio anual del INPC a partir de sus valores mensuales.

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Base 2ª Quincena Julio 2018. Actualización de Canasta y Ponderadores 2024.>Herramientas>Banco de Información Económica (BIE)>Índices de precios>Índice Nacional de Precios al Consumidor. Base segunda quincena Julio 2018. Actualización de Canasta y Ponderadores 2024>Mensual>Índice>Índice general (Índice base 2018=100), Estados Unidos Mexicanos, 2026

Paso 2. Normalización del INPC a base 100

Para hacer los valores comparables, se normalizan tomando como base el año 2024, de manera que:

donde:

$$INPC_t^{normalizado} = \frac{INPC_t}{INPC_{2024}} \times 100$$

- $INPC_t^{normalizado}$: índice de precios normalizado en el año t .
- $INPC_t$: promedio anual del INPC en el año t .
- $INPC_{2024}$: promedio anual del INPC en el año base 2024.
- t : año del periodo de análisis.

Para 2026, debido a que aún no hay INPC para ese año, se utilizó el mismo de 2025 pero ajustado por inflación:

- De acuerdo con el INEGI, la inflación anual en la primera quincena de febrero de 2026 fue de 3.92% (INEGI, 2026). Con base en eso, se aplicó la siguiente fórmula:

$$INPC_{2026} \approx INPC_{2025} \times (1 + \text{inflación en decimal})$$

El resultado de esta operación es 146.05. Posteriormente, se normaliza a base 100 siguiendo la fórmula descrita anteriormente.

Paso 3. Conversión de precios corrientes a constantes

Finalmente, se convierten los precios corrientes en precios constantes aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Precio}_t^{\text{constante 2024}} = \text{Precio}_t^{\text{corriente}} \times \frac{100}{\text{INPC}_t^{\text{normalizado}}}$$

donde:

- $\text{Precio}_t^{\text{constante 2024}}$: precio expresado en pesos constantes del año 2024.
- $\text{Precio}_t^{\text{corriente}}$: precio en términos corrientes del año t .
- $\text{INPC}_t^{\text{normalizado}}$: índice de precios normalizado en el año t .
- t : año del periodo de análisis.

A continuación, se muestra una tabla con los deflatores calculados:

Año	Promedio del INPC	Deflator implícito 2024=100
1997	34.41	25.4173437730832
1998	36.41	26.8946668636431
1999	42.45	31.3561825971340
2000	46.48	34.3329886246122
2001	49.43	36.5120401831881
2002	51.92	38.3513074309352
2003	54.28	40.0945486777958
2004	56.83	41.9781356182597
2005	59.09	43.6475107105924
2006	61.24	45.2356330329443
2007	63.67	47.0305805879746
2008	66.93	49.4386172255872
2009	70.48	52.0608657113311
2010	73.41	54.2251440390013
2011	75.91	56.0717979022012
2012	79.03	58.3764219234747
2013	82.04	60.5997931747673
2014	85.33	63.0299896587384
2015	87.65	64.7436844437879
2016	90.13	66.5755650760821
2017	95.57	70.5938838824051
2018	100.26	74.0582065297681
2019	103.90	76.7469345545871
2020	107.43	79.3544098094253
2021	113.54	83.8676318510858
2022	122.51	90.4934259122470
2023	129.28	95.4941645737923
2024	135.38	100.0000000000000
2025	140.54	103.8114935736450
2026	146.05	107.8809041217310

Referencia:

FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación. (2021). *Nota Metodológica Deflactor*. https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2021/09/Nota_Metodologica.pdf

INEGI. *Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Base 2ª Quincena Julio 2018. Actualización de Canasta y Ponderadores 2024*. <https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/#herramientas>

INEGI (2026, 24 de febrero). *Índice nacional de precios al consumidor (INPC). Primera quincena de febrero de 2026 (Boletín de indicador núm. 96/26)*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2026/inpc/inpc_1q2026_02.pdf